

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 24821

PARRAL, Junio 07 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011..
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras
- 5.- El Correo Electrónico recibido el 06.06.11, en la Oficina de Personal donde la empresa " IDECAP." , ofrece el curso de "CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL" , a realizarse en Santiago los días 09 al 10 de Junio de 2011

CONSIDERANDO:


- 1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos de la Jefa de Personal que cumple funciones en esta municipalidad
- 2.- **QUE**, "IDECAP.", es una institución de reconocido prestigio y trayectoria en el tema de capacitar empresas públicas.
- 3.- **QUE**, "IDECAP" realizará el curso "CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL", herramienta necesaria para un mejor desempeño como Jefa de Personal.
- 4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria de la Jefa de Personal JAQUELINE SILVA SALDIAS
- 5.- **QUE**, "IDECAP", cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "REGIMEN DEL PERSONAL MUNICIPAL: CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL", con el proveedor "INSTITUTO DE DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA." RUT N° 76.499.000-5, domiciliado en .Augusto Leguía Sur 79, Of.602, Las Condes, Santiago, para la Jefa de Personal JAQUELINE SILVA SALDIAS, los días 09 al 10 de Junio de 2011 en Santiago.
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de ""Instituto De Desarrollo Y Capacitacion Ltda.", por la suma de doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000.-) y deposítense en el Banco Estado en la Cuenta Corriente N° 5614066, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem : 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Alfredo Román Clavijo
SECRETARIA MDR ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE
DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

DISTRIBUCION:

Archivo, Personal(2), Finanzas(2), Adquisiciones